



DECRETO N° 0158

NEUQUEN, 28 ENE 1988

Que el Señor Secretario de Obras Públicas, Arq. MARTIN JOSE IRIARTE, debe ausentarse de esta Ciudad a partir del día 28 de enero del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Obras Públicas, se debe dejar a cargo de la misma, al Señor Secretario de Servicios Públicos, JULIO CESAR SALVATORI; sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto se reintegre su titular;

Que para ello resulte necesario el dictado de la norma legal pertinente que así lo disponga;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) DEJASE A CARGO a partir del día 28 de enero de 1988, de la
----- Secretaría de Obras Públicas, al Señor Secretario de Servicios Públicos, Dr. JULIO CESAR SALVATORI; sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario
----- de Gobierno a/c de la Secretaría General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA

GA

Felipe Elias Ulla
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA TRAFICO Y SEÑALES
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN